

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMBRILS

Convocatoria de subvención a proyectos de cooperación al desarrollo, acciones de cooperación al desarrollo y proyectos de sensibilización y educación al desarrollo.

Por resolución de la Regidora Delegada de Promoció Econòmica, Participació Ciutadana, Cooperació i Solidaritat del dia 16/04/18, se aprobó la convocatoria de subvención a proyectos de cooperación al desarrollo, acciones de cooperación al desarrollo y proyectos de sensibilización y educación al desarrollo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOPT, i de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases reguladoras, que fueron publicadas íntegramente en el BOPT núm. 206 de fecha 28 d'octubre de 2016. Estas bases también se pueden consultar en la web del Ayuntamiento de Cambrils: <http://www.cambrils.cat/ca/serveis/cooperacio-i-solidaritat/anterior-2015/convocatories-0-7/bases-reguladores-de-les-subvencions-a-projectes-de-cooperacio/view>

Cambrils, 23 de abril de 2018
Camí Mendoza Mercè, alcaldessa